

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7295 Orden EHA/1049/2009, de 27 de abril, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (7/09), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Sra. Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 27 de abril de 2009.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

| Plaza B.O.E. | Denominación del puesto | Nº de puestos | Nivel | Complemento Específico | Localidad | Grupo | Méritos a valorar | Observaciones |
|--------------|---|---------------|-------|------------------------|-----------|-------|-------------------|---|
| 1 | SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO GABINETE TECNICO JEFE DE AREA INTERSECTORIAL | 1 | 28 | 20597,92 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 2 | S.G. DE GESTION CONTABLE JEFE DE AREA INTERSECTORIAL | 1 | 28 | 20597,92 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 3 | OFICINA NACIONAL DE AUDITORIA DIRECTOR O.N.A. | 1 | 30 | 44032,80 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 4 | AUDITOR NACIONAL JEFE DE DIVISION | 1 | 30 | 41191,92 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 5 | AUDITOR NACIONAL DIRECTOR AREA | 1 | 29 | 33204,50 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 6 | AUDITOR NACIONAL DIRECTOR AREA | 1 | 29 | 33204,50 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 7 | AUDITOR NACIONAL DIRECTOR DE EQUIPOS | 1 | 28 | 29239,42 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |

| Plaza B.O.E. | Denominación del puesto | Nº de puestos | Nivel | Complemento Específico | Localidad | Grupo | Méritos a valorar | Observaciones |
|--------------|--------------------------------------|---------------|-------|------------------------|-----------|-------|-------------------|---|
| 8 | AUDITOR NACIONAL DIRECTOR DE EQUIPOS | 1 | 28 | 29239,42 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 9 | AUDITOR NACIONAL DIRECTOR DE EQUIPOS | 1 | 28 | 29239,42 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 10 | AUDITOR NACIONAL DIRECTOR DE EQUIPOS | 1 | 28 | 29239,42 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 11 | AUDITOR NACIONAL JEFE DE EQUIPO | 1 | 28 | 25536,28 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 12 | AUDITOR NACIONAL JEFE DE EQUIPO | 1 | 28 | 25536,28 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 13 | AUDITOR NACIONAL JEFE DE EQUIPO | 1 | 28 | 25536,28 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 14 | AUDITOR NACIONAL JEFE DE EQUIPO | 1 | 28 | 25536,28 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 15 | AUDITOR NACIONAL JEFE DE EQUIPO | 1 | 28 | 25536,28 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |

| Plaza B.O.E. | Denominación del puesto | Nº de puestos | Nivel | Complemento Específico | Localidad | Grupo | Méritos a valorar | Observaciones |
|--------------|--|---------------|-------|------------------------|-----------|-------|-------------------|---|
| 16 | AUDITOR NACIONAL JEFE DE EQUIPO | 1 | 28 | 25536,28 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 17 | AUDITOR NACIONAL JEFE DE EQUIPO | 1 | 28 | 25536,28 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 18 | AUDITOR NACIONAL JEFE DE EQUIPO | 1 | 28 | 25536,28 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 19 | AUDITOR NACIONAL JEFE DE EQUIPO | 1 | 28 | 25536,28 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 20 | INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO | 1 | 29 | 20597,92 | MADRID | A1 | | |
| 21 | I.D. RADIO TELEVISION ESPAÑOLA INTERVENTOR DELEGADO | 1 | 30 | 30165,66 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 22 | I.D. ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO INTERVENTOR DELEGADO | 1 | 30 | 25536,28 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |

| Plaza B.O.E. | Denominación del puesto | Nº de puestos | Nivel | Complemento Específico | Localidad | Grupo | Méritos a valorar | Observaciones |
|--------------|---|---------------|-------|------------------------|-----------|-------|--|---|
| 23 | I.D. EN EL MUSEO NACIONAL DEL PRADO INTERVENTOR DELEGADO | 1 | 30 | 30165,66 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 24 | I.D. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION INTERVENTOR DELEGADO | 1 | 30 | 30165,66 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 25 | I.D. MINISTERIO DE IGUALDAD INTERVENTOR DELEGADO | 1 | 30 | 30165,66 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 26 | I.D. AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA INTERVENTOR DELEGADO | 1 | 29 | 25536,28 | MADRID | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 27 | SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA GABINETE TECNICO CONSEJERO TECNICO | 1 | 28 | 20597,92 | MADRID | A1 | Conocimiento en normativa sobre tributos. Experiencia en aplicación del sistema tributario. Conocimientos de inglés. | Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |

| Plaza B.O.E. | Denominación del puesto | Nº de puestos | Nivel | Complemento Específico | Localidad | Grupo | Méritos a valorar | Observaciones |
|--------------|--|---------------|-------|------------------------|-----------|-------|--|---------------|
| 28 | SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA DIRECCION GENERAL DE FINANCIACION INTERNACIONAL UNIDAD DE APOYO VOCAL ASESOR | 1 | 30 | 20597,92 | MADRID | A1 | <p>Conocimiento del funcionamiento y organización de instituciones financieras multilaterales e instrumentos de financiación internacional.</p> <p>Experiencia en gestión de presupuestos y coordinación institucional para respuestas a preguntas parlamentarias.</p> <p>Experiencia en gestión de personal funcionario y gestión de políticas de personal en instituciones financieras multilaterales.</p> <p>Conocimiento de la política de cooperación al desarrollo de España.</p> <p>Nivel bilingüe en inglés y francés.</p> | |

| Plaza B.O.E. | Denominación del puesto | Nº de puestos | Nivel | Complemento Específico | Localidad | Grupo | Méritos a valorar | Observaciones |
|--------------|---|---------------|-------|------------------------|-----------|-------|--|--|
| 29 | COORDINADOR AREA NN.UU. Y OCDE | 1 | 29 | 20597,92 | MADRID | A1 | Pertenencia al Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Conocimientos del funcionamiento y organización de Instituciones Financieras Europeas e instrumentos de financiación internacional. Dominio de inglés y francés. Experiencia laboral relacionada con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) con países de Europa del Este. | |
| 30 | S.G. DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EUROPEAS SUBDIRECTOR GENERAL | 1 | 30 | 30165,66 | MADRID | A1 | Experiencia en Instituciones Financieras Europeas e instrumentos de financiación internacional. Conocimientos y experiencia laboral relacionada con las relaciones financieras externas de la Unión Europea. Dominio de inglés y francés. | Adscripción al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. |

| Plaza B.O.E. | Denominación del puesto | Nº de puestos | Nivel | Complemento Específico | Localidad | Grupo | Méritos a valorar | Observaciones |
|--------------|---|---------------|-------|------------------------|-----------------------------|-------|--|---|
| 31 | VOCAL ASESOR POLITICA FINANCIERA U. | 1 | 30 | 20597,92 | MADRID | A1 | Pertenencia al Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Conocimiento del funcionamiento y organización de Instituciones Financieras Europeas e instrumentos de financiación internacional. Dominio de inglés y francés. Experiencia laboral relacionada con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB) | |
| 32 | DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACION PROVINCIAL DE E Y H DE BALEARES - INTERVENCION REGIONAL INTERVENTOR AUDITOR REGIONAL | 1 | 28 | 29239,42 | PALMA DE MALLORCA | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 33 | DELEGACION ESPECIAL Y PROVINCIAL DE E Y H DE LAS PALMAS - INTERVENCION TERRITORIAL INTERVENTOR TERRITORIAL | 1 | 28 | 33204,50 | PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 34 | DELEGACION PROVINCIAL DE E Y H DE MELILLA - INTERVENCION TERRITORIAL INTERVENTOR TERRITORIAL | 1 | 28 | 30165,66 | MELILLA | A1 | | Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |

ANEXO II

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------------------|------------|---------------------------------|-----------|
| Primer Apellido: | | Segundo Apellido: | | Nombre: | |
| D.N.I.: | Fecha de Nacimiento: | Cuerpo o Escala a que pertenece: | | Número de Registro de Personal: | |
| Domicilio (calle y número): | | | Provincia: | Localidad: | Teléfono: |

DESTINO ACTUAL

| | | | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------|---------------|-------------------|--------------------|
| Ministerio: | | Dependencia: | | Localidad: | |
| Denominación del puesto de trabajo: | | Nivel C. Destino: | C. específico | Grado consolidado | Fecha de posesión: |
| | | | | | |

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de)
para el puesto de trabajo siguiente:

| ORDEN PREF. | PUESTO DE TRABAJO | NIVEL | CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA. | LOCALIDAD |
|----------------|-------------------|-------|--------------------------------|-----------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2009
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Alcalá, n.º 9, 4.ª planta.
28071 MADRID.